



**Bureau Veritas**  
**DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL**



**BUREAU  
VERITAS**

Shaping a World of Trust

Title:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-EN	Revision:	2020.V2
		Date done:	June 2020

Estimados colegas,

Los derechos humanos y los principios laborales forman parte integral de los valores de Bureau Veritas.

Como empresa internacional con presencia en 140 países, Bureau Veritas se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente, independientemente del país en el que trabajemos o la actividad para la que trabajemos.

La presente política define los principios de Derechos Humanos de Bureau Veritas comunes a todos los empleados de Bureau Veritas, que deben promoverse en todas las situaciones, independientemente de las normas o prácticas locales. Se basa en los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Se aplica a todos los que somos miembros de Bureau Veritas, proveedores, subcontratistas o socios. Debe leerse junto con el Código de Ética de Bureau Veritas que, entre otras cosas, establece los Cuatro Valores Fundamentales de Bureau Veritas:

- **Confianza: “estamos aquí para generar confianza”**
- **Responsabilidad: “dejamos huella con responsabilidad”**
- **Ambición y humildad: “demostramos ambición con humildad”**
- **Abierto e inclusivo: “creemos en la fuerza de la diversidad”**

Si bien Bureau Veritas cree que es responsabilidad de los gobiernos proteger y defender los derechos humanos de sus ciudadanos, Bureau Veritas reconoce su responsabilidad de respetar los derechos humanos y se compromete a apoyar los derechos humanos en la realización de todas sus operaciones en todo el mundo. incluso en su cadena de suministro global.

Bureau Veritas está comprometido con la implementación de esta política y con un programa de acción para garantizar que la política sea y continúe siendo completamente efectiva.

La responsabilidad general de la política recae en la Dirección; sin embargo, cada uno de nosotros, como empleado, está obligado a cumplir con la política y actuar de acuerdo con sus objetivos para garantizar que todos sean tratados con la dignidad y el respeto que merecen.

Didier Michaud-Daniel  
Chief Executive Officer

Title:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-EN	Revision:	2020.V2
		Date done:	June 2020

## Nuestros compromisos

### Respeto a los Derechos Humanos

Bureau Veritas se compromete a mantener y mejorar los sistemas y procesos para identificar, prevenir y mitigar cualquier abuso de los derechos humanos en sus operaciones.

Bureau Veritas evalúa los riesgos relacionados con los derechos humanos de sus operaciones y sus subsidiarias, subcontratistas y proveedores y establece un plan de vigilancia diseñado para prevenir y mitigar dichos riesgos.

### Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Bureau Veritas respeta el derecho de todos los empleados a formar o afiliarse a sindicatos ya negociar colectivamente, de conformidad con las leyes locales. Se aplica una política no discriminatoria con respecto a la afiliación y actividad sindical en áreas como el empleo, la promoción, el traslado o el despido.

Bureau Veritas fomenta la comunicación abierta y honesta en sus lugares de trabajo donde los empleados pueden hablar con sus gerentes sobre sus ideas, inquietudes o problemas y trabajar juntos para tratar los problemas de las condiciones laborales.

### Prevención de la trata de personas y el trabajo forzoso

Bureau Veritas prohíbe el uso de todas las formas de trabajo forzoso, incluido el trabajo penitenciario involuntario, el trabajo forzoso, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo militar, el trabajo esclavo o cualquier forma de trata de personas, en todas sus operaciones.

Bureau Veritas opera en pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables relacionadas con las horas de trabajo, los salarios, incluidos los relacionados con el salario mínimo, las horas extraordinarias y los beneficios. Los trabajadores son libres de desistir de cualquier relación laboral, previo aviso con una duración razonable.

### Prevención del trabajo infantil

Bureau Veritas prohíbe el empleo de cualquier persona menor de 16 años en todas sus operaciones y se compromete a combatir cualquier explotación infantil. A los trabajadores menores de 18 años no se les pide que realicen trabajos peligrosos que puedan afectar su salud y seguridad.

### Eliminación de discriminaciones

Bureau Veritas lucha contra todo tipo de discriminación, acoso y cualquier otro comportamiento irrespetuoso o inadecuado, trato injusto o represalias de cualquier tipo en el lugar de trabajo o en cualquier circunstancia relacionada con el trabajo.

Las decisiones sobre reclutamiento, colocación, capacitación, compensación y ascenso se basan exclusivamente en las calificaciones, el desempeño, las habilidades y la experiencia, todo sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional o social, edad, orientación sexual, estado civil, condición médica, discapacidad, opinión política, reasignación de género o cualquier otro estado protegido por las leyes locales aplicables.

Title:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-EN	Revision:	2020.V2
		Date done:	June 2020

## Apoyo a la diversidad y las inclusiones

Bureau Veritas apoya y promueve la diversidad y la inclusión en todos sus lugares de trabajo.

## Provisión de un lugar de trabajo seguro y protegido

Bureau Veritas se compromete a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, libre de violencia, acoso, intimidación y otras condiciones inseguras o perturbadoras, para minimizar el riesgo de accidentes y lesiones y reducir la exposición a riesgos de seguridad y salud para todos sus empleados.

El programa de Salud y Seguridad de Bureau Veritas cumple con las leyes y regulaciones aplicables. Incluye la provisión de equipo de protección personal adecuado para los trabajadores, el establecimiento de procedimientos de seguridad y programas de capacitación sobre los peligros en el lugar de trabajo y la garantía de que existen políticas y procedimientos para hacer frente a cualquier situación de emergencia.

## Protección de la privacidad

Bureau Veritas está comprometido con el derecho a la privacidad y la libertad de expresión y toma todas las medidas razonables para esforzarse por proteger a los empleados contra el acceso, uso, destrucción, modificación o divulgación no autorizados de su información y datos personales.

Bureau Veritas procesa los datos personales de los empleados de acuerdo con nuestra política de privacidad global y las leyes y regulaciones aplicables.

Las salvaguardias de seguridad para los datos de los empleados se proporcionan según sea necesario y se mantienen respetando la privacidad y la dignidad de los empleados

## Estándares de derechos humanos

Además de sus compromisos, Bureau Veritas también se guía por los principios de derechos humanos reconocidos internacionalmente establecidos en los siguientes documentos (colectivamente, los "Estándares de derechos humanos"):

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios fundamentales,
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Las empresas operativas de Bureau Veritas pueden estar sujetas a las leyes nacionales de derechos humanos aplicables, como la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido y la ley francesa de deber de vigilancia (loirelient au devoir de vigilance des sociétés mères et des entreprises donneuses d'ordre).

Title:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-EN	Revision:	2020.V2
		Date done:	June 2020

## Política de compras

Bureau Veritas se compromete a esforzarse para garantizar que sus proveedores y subcontratistas implementen la presente política de Derechos Humanos y Trabajo. La Compañía opera una política de compras que cubre las prácticas de adquisición.

Se establece un plan de acción para exigir a los subcontratistas y proveedores más críticos que respalden la presente política. La evaluación de su conformidad se realiza con una empresa calificadora externa.

## Política de asociación

Bureau Veritas se compromete a esforzarse para asegurar que sus socios, tales como agentes, intermediarios, empresas conjuntas y miembros de consorcios, implementen la presente política de Derechos Humanos y Trabajo.

Bureau Veritas puede decidir detener sus actividades con clientes, gobiernos o comunidades locales que no respeten los derechos humanos.

## Política de denuncia de irregularidades

La Compañía apoya una política de alentar a nuestra gente a “hablar” si son testigos de algo que sucede dentro de nuestro negocio que creen que va en contra de nuestro Código de Ética. Esto está respaldado por una línea de alerta externa que permite a las personas informar problemas en línea, por correo electrónico o por teléfono, dando su nombre o no, según lo elijan.

### Informes para empleados

Si algún empleado tiene alguna pregunta sobre esta Política de Derechos Humanos o desea denunciar cualquier supuesta violación de esta política, debe plantear esas preguntas o hacer su denuncia a través de los procesos existentes que se establecen en el Código de Ética de Bureau Veritas. Bureau Veritas se compromete a investigar y abordar los problemas planteados por los empleados según corresponda y a mantener la confidencialidad en la medida de lo razonablemente posible y según lo exija la ley aplicable a lo largo de dicho proceso. No se aplicarán sanciones u otras formas de represalia a un empleado de Bureau Veritas por denunciar una infracción de esta política.

### Informes de personas externas

Todos los informes presentados por personas externas, como clientes, comunidades, proveedores o subcontratistas, se investigan y abordan de acuerdo con los procesos existentes establecidos en el Código de ética de Bureau Veritas, manteniendo la confidencialidad en la medida de lo razonablemente posible y según lo requiera la ley aplicable a lo largo de dicho proceso. .